



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Aclarar la Resolución N° 1254/2020, dictada el 25 de junio ppdo., en el sentido que el cambio de titularidad de contrato allí autorizado a favor del señor Arnaldo Martín FRANZANI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Mesa Receptora de Escritos), debe ser con efectos a partir del 1° de junio de 2020.

Regístrese, hágase saber y archívese.